



VISTO:

El Expediente CUDAP; EXP-UNC: 0008870/2019, en el que se ha dictado ad referendum de este cuerpo, la Resolución Decanal N°207/2019;

Y CONSIDERANDO:

Que el señor Decano solicitó el tratamiento sobre tablas, lo que fue aprobado por unanimidad;

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

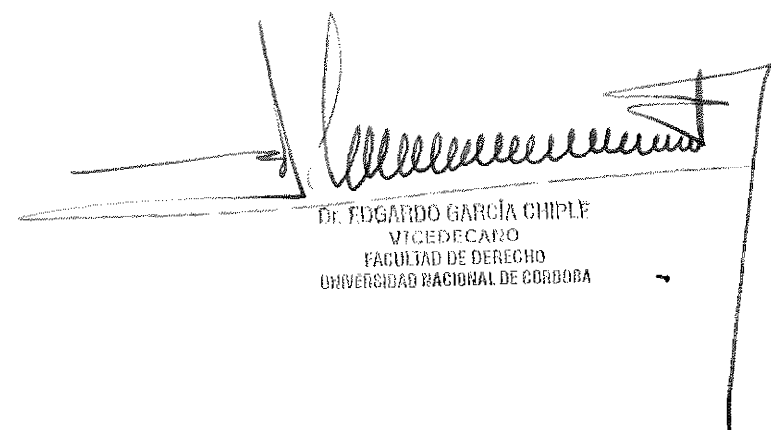
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Resolución Decanal N°207/2019 y, en consecuencia, disponer: 1) Declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al “XIV Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional”, que se llevará a cabo los días 21, 22 y 23 de mayo del corriente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


VICTORINO SOLA
Decano de la Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°47/2019


DR. EDGARDO GARCÍA GIMBLE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA